



Santiago, Agosto 28 de 2020  
GG/222.

Señor  
Joaquín Cortez Huerta  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

**REF: HECHO ESENCIAL, SUSCRIPCION Y PAGO DE ACCIONES**

De mi consideración:

Por la presente, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley 18.045, informo a Usted en calidad de hecho esencial de la sociedad Cesce Chile Aseguradora S.A., lo siguiente:

En Junta Extraordinaria de Accionistas de CESCE Chile Aseguradora S.A. celebrada con fecha 9 de julio de 2020, cuya acta se redujo a escritura pública con fecha 14 de julio de 2020 en la Notaría de Santiago de don Patricio Raby Benavente, se acordó aumentar el capital de la Sociedad en la suma de \$892.540.545 de pesos, mediante la emisión de 428.077 acciones nominativas, de una sola serie, sin valor nominal, y de igual valor cada una. Dicha reforma de estatutos fue aprobada por la Comisión para el Mercado Financiero mediante la Resolución Exenta N° 3653, emitida el día 14 de agosto de 2020, y el certificado emitido por dicha Comisión que contiene el extracto de la modificación de estatutos, se inscribió en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, y se publicó en el Diario Oficial.

Entre otras materias la Junta Extraordinaria de Accionistas de CESCE Chile Aseguradora S.A., ya individualizada, acordó dar inicio al período de opción preferente de las 428.077, con la publicación de este aviso que se realizó en el diario electrónico El Mostrador con fecha 26 de agosto de 2020. El valor de colocación de las acciones que se suscriban asciende a \$2.085 por cada acción, el cual podrá ser pagado en dinero efectivo, al contado o a plazo de 120 días desde la referida Junta Extraordinaria de Accionistas.

Con fecha 28 de agosto de 2020, el accionista minoritario CESCE Servicios Corporativos S.L.U. S.M.E, cedió su opción y derecho preferente al accionista mayoritario de la Sociedad, Consorcio Internacional de Aseguradoras de Crédito



S.A. S.M.E, para que este pudiera suscribir y pagar las acciones generadas con el aumento de capital descrito anteriormente.

Dado lo anterior, ejerciendo su derecho cedido, el accionista mayoritario, Consorcio Internacional de Aseguradoras de Crédito S.A. S.M.E, con fecha 28 de agosto de 2020, suscribió y pagó la cantidad de 428.077 acciones por un valor total de \$892.540.545 de pesos. Todo lo anterior, equivalente al 100% de las acciones emitidas correspondientes al aumento de capital social, acordado en la Junta Extraordinaria de Accionista antes mencionada.

Saluda atentamente a Usted,

Germán Pacheco Matus.  
Gerente General